



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**



DECRETO ALCALDICIO Nº 001380

LITUECHE, 23 de octubre de 2017

Nº DIDECO: 201

CONSIDERANDO:

- Los programas sociales 2017, encargado de la 15° Fiesta del Cordero Litueche 2017.
- Que es necesario contar con galvanos para premiar a los primeros tres lugares del concurso gastronómico.
- Que dicho producto se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal de mercado público.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°405 con Fecha de septiembre del año 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que digna Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el reglamento de compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	MATERIALES	CANTIDAD
1333816	Galvanos de Madera	3

2. **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **Jose Miguel Mejías Duarte**, Rut 7.846.599-9 por el valor de \$87.465 (Ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco) IVA incluido.
3. **IMPUTESE** El gasto al Subtitulo 24, ítem 01, asignación 008 con cargo a premios y otros, del programa de Cultura 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/gls

Distribución:

- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Adquisiones
- Oficina de Cultura

